



DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL Municipalidad de Chillán Viejo

NOMBRA DOCENTE A CONTRATA A DOÑA NATALIE SAAVEDRA CONCHA

1259 DECRETO ALCALDICIO N°

CHILLAN VIEJO. 16 FEB 2023

VISTOS:

1.- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"

2.- Lev N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

3.- Ley Nº 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"

4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y Ley Nº 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

5.- Decreto alcaldicio N°2074 del 22.03.2022 que nombra docente a contrata a doña Natalie Saavedra Concha por 37 horas cronológicas semanales en

la Escuela Nebuco.

CONSIDERANDO:

a).-Decreto Alcaldicio N°10.416 de fecha 28.12.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2023.

b).- Decisión de la autoridad edilicia.

c).- Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 13.02.2023.

d).- La necesidad de contratar un Profesional Docente para cubrir 21 horas cronológicas en la Escuela Los Coligues conforme PADEM 2023.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, al Profesional Docente que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR

ESTABLECIMIENTO

NOMBRE RUN

TITULO

CARGO

JORNADA **FECHA**

TRAMO DOCENTE

ORIGEN DE VACANTES

CARGO PARALELO **OBSERVACIONES**

: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO

ESCUELA LOS COLIGUES

NATALIE LORENA SAAVEDRA CONCHA

: PROFESORA DE EDUCACION BASICA MENCION EN

: EDUCACION DIFERENCIAL DOCENTE DE AULA BASICA 21 HORAS BASICA GENERAL

: DESDE 01.03.2023 HASTA EL 29.02.2024

· INICIAL

: NECESIDADES DE PERSONAL - PADEM 2023

: NO TIENE : NO TIENE

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtitulo 21, ítem 02, "Personal a Contrata" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE, REGISTRESE Y REMITASE

DE JORGE DEL POZO PASTÈNE

D DE CHIL

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/RBF / DFF / RBF / ACR / FLP / flp

<u>Distribución</u>: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; Interesado, Establecimiento Educativo, Archivo Remuneración, Contraloría (Siaper).